

## ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Ayacucho, a los 19 días del mes de febrero del año 2025, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 16:35 horas, el Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 082-2025-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2024-MIDAGRI-PESCS/CS-2, Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA PERFORACIÓN DIAMANTINA, PRUEBAS GEOTÉCNICAS E HIDRÁULICAS DE PERMEABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PRESAS DE CHITO Y PRUEBAS GEOTÉCNICO EN LA PRESA PALLCAHUAYCCO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO CHITO, con la finalidad de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.

### 1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación del Responsable del Comité de Selección es la siguiente:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Presidente	ING. Roger M. Chalco Pillpe	Titular
Miembro 1	ING. Marco A. Córdova Arango	Titular
Miembro 2	CPC. Víctor Reonil Alarcón Núñez	Titular

### 2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC, da a conocer que con fecha 26 de diciembre del 2024 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE la primera convocatoria; conforme al artículo 55 del Reglamento de Contrataciones del Estado, a través de la plataforma electrónica del SEACE se han registrado los participantes siguientes:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10283085223	NARVAEZ LOPEZ ROBERTO	30/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20454971940	INKA DRILLING PERU S.A.C.	04/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20494918910	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.	11/02/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	07/01/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20555959924	GEOTECHNICAL EXPLORATION S.A.C. - GEOEXPLO S.A.C.	28/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20600236645	ASET INGENIERIA S.R.L.	08/01/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20607512877	GEOCORP SERVICE S.A.C.	17/02/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	09/01/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	05/02/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20613202634	EBC INGENIERIA S.A.C.	05/01/2025	Válido

### 3. REGISTRO DE OFERTAS.

En seguida se revisa las ofertas presentadas en forma electrónica a través del SEACE, según corresponda en la fecha prevista del procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ESTUDIO GEOTECNICO			
20494918910	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.	18/02/2025	17:56:10	Electronico

#### 4. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, acorde al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Prosiguiendo de esta manera con la verificación de los documentos de admisibilidad quedando de acuerdo al siguiente detalle:

CONTENIDO DE OFERTA POSTORES	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.
<b>2.2.1 Documentación de presentación obligatoria</b>	
<b>2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de prestación del Servicio. (Anexo N° 4)	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N°6.	Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>Admitida</b>

#### 5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se procede conforme a lo dispuesto en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones quedando de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE ÍTEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	A. Precio: hasta 100 puntos  Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	B. BONIFICACION DEL 5% POR TENER CONDICION REMYPE	TOTAL PUNTA JE	ORDEN DE PRELACION

			Pi = $\frac{O_m \times PMP}{O_i}$		SOLICITO	PUNTOS		
			MONTO OFERTADO	PUNTAJE				
1	INGEOTECON CONTRATISTAS EJECUTORES E.I.R.L.	Y	S/. 182,270.00	100.00	si	5.00	105.00	PRIMERO

Habiéndose efectuado la evaluación el postor INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L., obtiene el primer y unico lugar en la orden de prelación con 105.00 puntos, y consecuentemente continuar con la calificación de la oferta, sin otro asunto a tratar se firma en señal de conformidad.

#### 6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede con la calificación de ofertas en cumplimiento a los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de los postores siguientes:

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.
<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
<b>A. HABILITACIÓN</b>	
<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Registro Nacional de Proveedores.</li> <li>&gt; Ficha RUC activo y habido.</li> </ul> <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Copia de RNP (servicios)</li> <li>&gt; Copia de ficha RUC</li> </ul>	ACREDITA CON COPIA DE RNP Y FICHA RUC.
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Equipo de perforación:</b> Máquina de Perforación diamantina, deberá contar con equipamiento para hacer ensayos de SPT automático, DSPH automático, bomba de lodos para ensayos de permeabilidad, la máquina perforadora y equipamiento deberán estar certificados en calidad y con certificado de operatividad.</li> <li>• <b>Accesorios</b> para las pruebas de permeabilidad como <b>manómetros</b> y <b>flujómetros</b> con certificado de calibración no mayor a 6 meses con entes acreditados ante INACAL o pares homólogos o equipos automatizados integrales con certificado de calibración no mayor a 6 meses con entes acreditados ante INACAL u homólogos.</li> <li>• <b>Equipos de laboratorio, con acreditación</b> ante INACAL o su equivalente, con un sistema de la calidad certificado con alcance en ensayos de campo y de laboratorio.</li> </ul> <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjuntar documentos que acrediten la propiedad del equipo de perforación, certificación del equipo del SPT automático, calibración de equipos de medición.</li> <li>• Adjuntar documentos que acrediten la propiedad de los equipos (ACCESORIOS).</li> <li>• Adjuntar documentos que acrediten los certificados de gestión de la calidad y acreditación del laboratorio por la INACAL o su equivalente.</li> </ul> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	ACREDITA (documentación solicitada)

<b>B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del estudio: Ingeniero Geólogo y/o ingeniero Civil.</li> <li>• Ingeniero Asistente de Campo: Ingeniero Geólogo y/o Ingeniero Civil.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>La especialidad se acreditará con diplomas académicos o maestrías en Geotecnia y Geología emitidos por Universidades de prestigio</p>	<p>ACREDITA CON RESPECTIVOS DIPLOMA DE TÍTULOS PROFESIONALES</p>
<b>B.3.2 CAPACITACIÓN</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>100 horas lectivas, en diplomado o especialización en geotécnica y/o hidrogeología del personal clave requerido como RESPONSABLE DE ESTUDIO.</p> <p>ACREDITACIÓN</p> <p>Se acreditará con copia simple de COPIA SIMPLE DEL DIPLOMA O ESPECIALIZACIÓN.</p>	<p>ACREDITA ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA</p>
<b>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Responsable del estudio</b> Con experiencia mínima de 03 años de ejercicio profesional desde su fecha de inscripción en el colegio de ingenieros. Experiencia mínima (02) años de experiencia específica en perforaciones diamantinas con fines de geotecnia, con los cuales garantizara la experiencia en trabajos relacionados al objeto del servicio.</li> <li>• <b>Ingeniero Asistente de Campo:</b> Que acredite con certificado y/o contrato por lo mínimo tres experiencias de perforaciones diamantinas con fines de geotecnia, con los cuales garantizara la experiencia en trabajos relacionados al objeto del servicio</li> </ul> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>ACREDITA LA EXPERIENCIA SOLICITADA DEL RESPONSABLE DE ESTUDIO E INGENIERO ASISTENTE DE CAMPO</p>
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p>	



<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 44,500 (Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguiente: PERFORACION DIAMANTINA Y/O PRUEBAS GEOTECNICAS E HIDRAULICAS DE PERMEABILIDAD Y/O PRUEBAS DE PENETRACION, TODOS LLEVADOS EN PRESAS DE RIEGO O DE RELAVES.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita el importe de S/. 424,999.00</p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>

Habiéndose evaluado y calificado la propuesta del postor INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L, se tiene que el monto de la propuesta económica supera al valor estimado por lo que se procederá a solicitar a la reducción de la oferta económica previa al otorgamiento de la buena pro, en cumplimiento al numeral 68.3 del Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De conformidad a lo actuado, siendo las 17:10 horas del 19 de febrero del 2025, se da por concluido firmándose en señal de conformidad.



Ing. Marco A. Córdova Arango  
Primer Miembro Titular



Ing. Roger M. Chalco Pillpe  
Presidente Titular.



OPC Víctor R. Alarcón Núñez  
Segundo Miembro Titular

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Ayacucho, a los 21 días del mes de febrero del año 2025, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 15:10 horas, el Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 082-2025-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2024-MIDAGRI-PESCS/CS-2, Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA PERFORACIÓN DIAMANTINA, PRUEBAS GEOTÉCNICAS E HIDRÁULICAS DE PERMEABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PRESAS DE CHITO Y PRUEBAS GEOTÉCNICO EN LA PRESA PALLCAHUAYCCO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO CHITO, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

#### 1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación de los miembros del Comité de Selección son las siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Presidente	ING. Roger M. Chalco Pillpe	Titular
Miembro 1	ING. Marco A. Córdova Arango	Titular
Miembro 2	CPC. Víctor Reonil Alarcón Núñez	Titular

#### 2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose solicitado la reducción de la oferta económica, con fecha 19 de febrero del 2025, la cual no fue reducida por el postor INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L., se procedió a la solicitud de la ampliación de la certificación presupuestal 193-2025, la cual fue autorizada por el titular de la entidad, por lo que en merito a ello el comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro.

Concluidas las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, y habiéndose identificado la oferta ganadora, los miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad, otorgan la buena pro del presente procedimiento de selección al postor siguiente:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.</b>	<b>S/. 182,270.00</b>

De conformidad a lo actuado, siendo las 15:25 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



Ing. Marco A. Córdova Arango  
Primer Miembro Titular



Ing. Roger M. Chalco Pillpe  
Presidente Titular.



CPC. Víctor R. Alarcón Núñez  
Segundo Miembro Titular

